



ORDEN EEI/711/2024, de 21 de junio, por la que se modifica la Orden ICD/119/2021, de 25 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas en el marco del “Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en Pyme y gran empresa del sector industrial” en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con fecha 11 de marzo de 2021 se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 53, de 11 de marzo de 2021, la Orden ICD/119/2021, de 25 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas en el marco del “Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en Pyme y gran empresa del sector industrial” en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La citada convocatoria fue modificada mediante la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 126, de 14 de junio de 2021, de la Orden ICD/660/2021, de 28 de mayo. El motivo de la modificación de la convocatoria fue la adaptación del plazo de presentación de las solicitudes a lo dispuesto en las bases reguladoras del programa ante una posible modificación de lo determinado al respecto en dichas bases reguladoras establecidas en virtud del Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, por el que se regula el Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en Pyme y gran empresa del sector industrial.

De acuerdo con las citadas bases reguladoras el presupuesto asignado a Aragón asciende a 10.562.941,35 euros. No obstante, este presupuesto fue ampliado en 10.000.000 euros adicionales en virtud de la Resolución de 3 de noviembre de 2021, del Consejo de Administración de la EPE, Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, MP (IDAE), por la que se amplía el presupuesto del Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en Pyme y gran empresa del sector industrial, regulado por el Real Decreto 263/2019, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado”, número 282, de 25 de noviembre de 2021).

De ese importe, la cantidad que se dedicó a ampliar el presupuesto de la convocatoria ascendió a 9.716.000 euros, toda vez que se destinan 284.000 euros para financiar programas temporales de empleo específicos para la tramitación de los expedientes del programa. Mediante la Orden ICD/623/2022, de 29 de abril, se autorizó el incremento de los créditos de la convocatoria de forma que los fondos ascendieron hasta los 19.978.953,82 euros.

Posteriormente, el presupuesto del programa ha vuelto a ser ampliado por segunda vez en 10.000.000 euros adicionales en virtud de la Resolución de 31 de enero de 2024, del Consejo de Administración, por la que se amplía el presupuesto del programa de Ayudas para actuaciones de eficiencia energética en Pyme y gran empresa del sector industrial, regulado por el Real Decreto 263/2019, de 12 de abril. (“Boletín Oficial del Estado”, número 56, de 4 de marzo de 2024).

De ese importe, la cantidad que se dedica a ampliar el presupuesto de la convocatoria asciende a 9.716.000 euros, ya que se destinan 284.000 euros para financiar programas temporales de empleo específicos para la tramitación de los expedientes del programa.

En virtud de ello, previa autorización por Acuerdo de 19 de junio de 2024 del Gobierno de Aragón, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 10 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, y el artículo 10 del Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, dispongo:

Primero.— Autorizar el gasto correspondiente al incremento de los créditos previstos en la Orden ICD/119/2021, de 25 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas en el marco del “Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en Pyme y gran empresa del sector industrial” en la Comunidad Autónoma de Aragón, con un importe adicional de 9.716.000 euros aprobados de forma que el presupuesto total, tras las dos ampliaciones, asciende a 29.694.953,82 euros con la siguiente distribución:

	Presupuesto	Costes indirectos	Convocatoria
RD 263/2019	10.562.941,35	299.987,53	10.262.953,82
Primera ampliación	10.000.000,00	284.000,00	9.716.000,00
Segunda ampliación	10.000.000,00	284.000,00	9.716.000,00
Total	30.562.941,35	867.987,53	29.694.953,82



Los fondos se consignan en la aplicación presupuestaria 15070/7311/770159/39133. Empresas privadas.

2023	2024	2025	2026	2027	total
557.606,12	5.340.000,00	7.500.000,00	8.500.000,00	7.797.347,70	29.694.953,82

Zaragoza, 21 de junio de 2024.

**La Vicepresidenta Segunda y Consejera
de Economía, Empleo e Industria,
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ**